



RESOLUCION Nº 024
(13 de marzo de 2018)

“Por medio de la cual se oficializa la realización de los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2018”**”



EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- Que, durante la Asamblea Extraordinaria las ligas de gimnasia de Valle, Norte de Santander, Bogotá y Boyacá solicitaron la sede para organizar los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2018”** en la modalidad de Gimnasia Rítmica y Special Olympics.
- Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM 2018.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

Transversal 21 Bis # 60 - 35 (Telefax): +57 1 2326289. Bogotá D.C. o 8 7712325 Soğamoso - Colombia.

E-mail: juanmedinapresidente@hotmail.com fedecolg@hotmail.com

Visite nuestra página web: www.fedecolgim.co



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Oficializar la realización del “CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2018”.

ARTICULO SEGUNDO. - Información del campeonato.

FUNCION	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia CT USAG	Comité técnico de Niveles Gimnasia Rítmica	comitetecniconivelesgr@gmail.com
Juez de Resultados	William Mesa	wgmesac@unal.edu.co
Juez de Resultados	Marcos Pérez	manpef88@gmail.com

En cada evento se conformará un Comité de Disciplinario que se conformará de la siguiente manera:

- Un delegado por parte de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- Un delegado por parte de la Liga Organizadora del evento.
- Un miembro escogido por la Reunión de delegados del evento.

ARTÍCULO TERCERO. - Información de las competencias.

Las competencias serán de niveles de acuerdo con las normas del programa Código USAG Niveles Gimnasia Rítmica 2017 - 2020. Del nivel 1 al Nivel 6. (Será categoría de Edad abierta para cada nivel, pero se tendrá en cuenta la edad mínima que está registrada en el reglamento). El nivel 1 (4 a 6 años) es para las niñas que están comenzando su proceso de gimnasia. Este nivel se evaluará con caritas felices y todas las gimnastas serán premiadas con medalla de participación.

Las gimnastas que hayan participado en el programa de grupo de edades y deseen participar en el programa de USAG Niveles de gimnasia rítmica lo podrán hacer de la siguiente forma, siempre y cuando no participen en programa grupo de edades en el mismo año calendario:

REGLAMENTO FEDERADO		COMPITE EN USAG DESDE:
EDAD	CATEGORIA	
7-8 años	AC1	Nivel 3 Avanzada
9-10 años	AC2	Nivel 4 Avanzada
11-12 años	AC3	Nivel 5 Avanzada
13-15 años	AC4 / Juvenil	Nivel 6 Avanzada

El primer año donde la gimnasta haga el cambio de grupo de edades a USAG no podrá participar para el ranking de competencia internacional.

Las gimnastas que, por primera vez, sin importar el nivel, participen en el campeonato nacional de niveles, competirán en la categoría novatas. Si dichas gimnastas novatas, desean competir en el mismo nivel, en el siguiente año, deberán inscribirse en categoría avanzadas.

Las gimnastas podrán competir nuevamente en la categoría novatas, únicamente cuando pasan de un nivel a otro. Para ascender de nivel únicamente será de manera consecutiva.

Para las competencias Nacionales de Niveles, no estará permitido competir en un nivel inferior, después de haber participado en algún nivel en específico

Aquellas gimnastas que tengan carrera en gimnasia fuera de país y deseen participar en los campeonatos de niveles, deberán enviar una solicitud al comité técnico nacional de niveles, de gimnasia rítmica y participar en el nacional como extraoficial (según en el nivel que la entrenadora convenga para ella) esto con el fin de evaluar las condiciones de la gimnasta y asignar el nivel en Colombia.

Para participar en el ranking de competencias internacionales deberá presentarse en al menos 3 de los 4 nacionales programados por la Federación Colombiana de Gimnasia. Se tomarán las 3 mejores notas para el ranking. Quien ocupen el primer lugar del sumatorio general individual, entre novatas y avanzadas del NIVEL 4 y NIVEL 5 respectivamente, se harán merecedoras de representar a nuestro país en un campeonato USAG de Gimnasia Rítmica, en los Estados Unidos, con todos los gastos pagos por parte de la Federación Colombiana de Gimnasia.

EDADES DE PARTICIPANTES: La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2018 – 2010= 10, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirán subdivisiones por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán: dependiendo de la edad de los participantes, debiendo existir mínimo 5 deportistas por cada una de las subdivisiones (novatas y avanzadas) en cada nivel. Para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se conformará un solo grupo.

Programa

Nivel	Aparatos	Edades
Nivel 1	Manos Libres	4 a 6 años
Nivel 2	ML, Cuerda	7 años y mas
Nivel 3	ML / Cuerda / Pelota	7 años y mas
Nivel 4	ML / Pelota / Aro	7 años y mas
Nivel 5	ML / Pelota / Aro / Clavas	9 años y mas

Cronograma

Día	Hora	Item	
Día 1	Viernes	8:00 - 17:00	Entrenamientos programados
		17:00 - 18:00	Inauguración
		18:00 - 19:00	Reunión de jueces
		19:00 - 20:00	Reunión de delegados
Día 2	Sábado	8:00 - 20:00	Competencia Nivel 1, 2, 3, 4, 5 & Special Olympic
Día 3	Domingo	8:00 - 20:00	

Nota: los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador.

ARTÍCULO CUARTO. - las especificaciones técnicas a aplicarse a estos eventos es Código USAG Niveles Gimnasia Rítmica 2017-2020 (reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia) para niveles y el programa Special Olympics.

Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia

ARTICULO QUINTO. - Inscripciones

INSCRIPCIONES	FECHAS LIMITES				VALOR
	CALI	CUCUTA	BOGOTA	SOGAMOSO	
Inscripción Nominal NIVEL 1	27 ABRIL	22 JUNIO	3 AGOSTO	27 SEPTIEMBRE	Individual: \$50,000
Inscripción Nominal NIVELES					Individual: \$100,000
Inscripción Extemporánea NIVEL 1	4 MAYO	29 JUNIO	10 AGOSTO	4 OCTUBRE	Individual: \$80,000
Inscripción Extraordinaria NIVELES					Individual: \$150,000
Fecha de competencia	1 - 4 JUNIO	27 - 29 JULIO	7 - 9 SEPTIEMBRE	1 - 4 NOVIEMBRE	

Nota: La Federación o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

La Federación mediante circular informativa confirmara las fechas, escenarios y sede de cada uno de los eventos.

Las inscripciones deben realizarse a través del formato anexo a la Resolución. La inscripción no se considerará firme sin la copia de la consignación.

La inscripción nominativa debe ser enviada con COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción o escaneada al correo electrónico inscripcionesusag@fedecolgim.co y tesoreria@fedecolgim.co

La consignación debe hacerse de la siguiente manera:

Banco: Bancoomeva
 Convenio: 643
 Tipo de cuenta: Cuenta Corriente
 Número de cuenta: 280100285906
 Nombre de la cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la gimnasta será penalizada un año para volver a inscribirse a eventos del programa nacional de niveles.

Las inscripciones deben enviarse completas al igual que la consignación por institución inscrita, no se recibirán inscripciones individuales y/o consignaciones individuales. Para el horario de entrenamientos programados y ordenes de paso se tendrán en cuenta solo las gimnastas y delegaciones inscritas a más tardar en fecha de vencimiento de extemporáneas. Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar.

POLITICAS DE CANCELACION:

Si una gimnasta es retirada de su participación en el evento antes de un mes de la fecha se le



reintegrará el valor total de la inscripción, después de esta fecha hasta 15 días antes del evento se reintegrará el 50%. Los gimnastas retirados 14 días o menos antes del evento NO se les reintegraran el valor de la inscripción. Cambios de nombres de gimnastas se permitirá 15 días antes del evento.

DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES

ARTICULO SEXTO. - Requisitos para participar

- Cada liga, club, o institución pública o privada debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Cada liga, club, o institución pública o privada que desee participar debe haber cancelado el valor de los derechos de participación anual de sus deportistas a la Federación Colombiana de Gimnasia que tiene un valor de \$25.000, el pago se realiza en la misma cuenta bancaria donde se consigna la inscripción. Más información ver resolución reglamentación Licencias FEDECOLGIM número 019 de 2018.
- La liga, club, o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, **(INCLUIDA LA ANUALIDAD DEL AÑO 2018 en el caso de las ligas).**

ARTICULO SEPTIMO. - Juzgamiento

Cada institución participante que asista con 3 o más gimnastas deberá inscribir juez, el cual debe tener el curso nacional de jueces FIG con categoría mínimo de regional.

Si la liga, club, colegio, academia NO inscribe juez deberá tener en cuenta la siguiente tabla, para pagar la multa correspondiente:

NÚMERO DE INSCRITOS	VALOR POR PAGAR
3 – 5 gimnastas	\$300,000
6 – 8 gimnastas	\$400,000
9 – 10 gimnastas	\$500,000
Más de 11 gimnastas	Juez Obligatorio

ARTÍCULO OCTAVO. - El ranking será publicado en la página de la Federación Colombiana de Gimnasia. Las gimnastas que compitieron en el 2017 y aparecen dentro de las primeras 10 en el ranking de cada nivel están obligadas a pasar al siguiente nivel en el 2018, si una gimnasta no está dentro de los primeros 10 puestos de la lista por nivel, pero de acuerdo con su proceso de entrenamiento, el entrenador considera que está preparada para ascender lo puede hacer.

ARTÍCULO NOVENO. - Definición de responsabilidades

Comité organizador (Liga): asegurar que las instalaciones sean las adecuadas para llevar a cabo el evento. (Gimnasio, pedana, lugar de premiación, baños, equipo de sonido, gradería, etc.)

Organizar los entrenamientos programados, reunión de jueces, reunión de delegados y días de competencia de acuerdo con los horarios permitidos en las instalaciones.

Asignar coordinadora técnica para comunicación efectiva con federación y comité técnico

Entrega de informe del evento entro de los siguientes 7 días finalizado el evento (delegaciones participantes, número de gimnastas participantes, estadística de competencia, fotos, descripción de



aspectos positivos y oportunidades de mejora.)

Juez coordinador: supervisar que las jueces cumplan con los requisitos de conocimiento (comunicación previa con jueces para socializar detalles técnicos del evento), vestimenta adecuada, evaluación de los jueces, realización de orden de paso, entrega de informe de juzgamiento dentro de los siguientes 7 días finalizado el evento.

Comité técnico: asegurar que se cumplan todos los requerimientos del código de puntuación vigente para cada uno de los eventos.

Revisión de informes técnicos y de eventos.

Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de ranking nacional y selección de gimnastas a participar en eventos internacionales.

ARTICULO DECIMO. - Representación de una entidad diferente

La gimnasta que inicien representando a una entidad (club, liga, colegio, academia, etc.) en cualquiera de los eventos programados en el año; no podrán representar a una entidad diferente en cualquiera de los eventos restantes del mismo año. Es decir, estarán habilitados para representar a una entidad diferente hasta el siguiente año calendario cuando inicie nuevamente el ciclo de campeonatos USAG.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Presidente.



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario.